AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2017-6502 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Curricular para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Similares.*

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Potes y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Curricular para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Similares, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Potes, 7 de julio de 2017.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2017/6502

CVE-2017-6502